

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA LEMONCREA S. A.

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinte, a las nueve horas de la mañana, en la oficina de La Compañía situada en ciudadela Urdesa en la Av. Víctor Emilio Estrada y Costanera se reúne La Junta General Extraordinaria de Accionista de La Compañía Anónima LEMONCREA S.A., de acuerdo a lo previsto en La Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, cuyo nombres y apellidos constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley, que son los señores Carlos Alberto Montecé Mosquera propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y la señora Ximena De Los Ángeles Montecé Mosquera propietaria de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a un voto por cada uno de ellas. Preside la sesión el Gerente de la Compañía Carlos Alberto Montecé Mosquera y actúa como secretaria Ximena De Los Ángeles Montecé Mosquera. La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionista asistentes que ha formulado queda constatado que se encuentra presente el capital suscrito y pagado de la compañía esto es ochocientos dólares americanos y que los accionistas concurrentes a la sesión constan en calidad de tales en el Libro de Acciones y Accionistas de La Compañía con el mismo número de acciones que se detallan en esta misma acta. A continuación, el accionista Carlos Alberto Montecé Mosquera, Gerente de La Compañía hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre: - 1) La Aprobación de los Estados Financieros del periodo fiscal 2019. Luego que cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre la aprobación y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto, para cuya constancia y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 238 de La Ley de Compañía suscribirán el Acta de la presente sesión y se entra a conocer el primer y único punto. No habiendo otro asunto que tratar el Gerente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que queda aprobada por unanimidad sin modificación. -



Carlos Alberto Montecé Mosquera
Cédula N° 120329096-8
Gerente General



Ximena De Los Angeles Montecé Mosquera
Cédula N° 120405195-5
Secretaria Ad-Hoc